efectos económicos y administrativos a partir de su incorporación al servicio activo.

Madrid, 16 de octubre de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» número 133, de 1 de junio), el Secretario general de Comunicaciones, José Manuel Villar Uribarri.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

24169 *ORDEN de 20 de octubre de 1997 por la cual se dispone la suspensión de funciones, durante un año, de don José Luis Castro León, en lugar de la pérdida de la condición de funcionario.*

Por Orden de fecha 29 de diciembre de 1995, se dispone la pérdida de la condición de funcionario, en ejecución de sentencia número 15/1995, de fecha 20 de enero, de la Audiencia Provincial de Alicante, que condena a don José Luis Castro León, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-28320, como autor responsable de un delito de malversación de caudales públicos, sin la concurrencia de circunstancia modificativa de responsabilidad criminal, a la pena de siete meses de prisión menor, con la accesoria de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de dicha pena, a inhabilitación absoluta por siete años.

Por auto del citado Tribunal de 12 de diciembre de 1996, se acuerda revisar la precitada sentencia manteniendo la condena condicional otorgada respecto de la pena privativa de libertad, e imponer la pena de suspensión por un año.

Por cuanto antecede, este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas, dispone dar cumplimiento al mencionado auto de 12 de diciembre de 1996, de la Audiencia Provincial de Alicante, adscribiendo en consecuencia al señor Castro León en el puesto de trabajo N11 Auxiliar de Reparto a Pie, código funcional: 0320003018 de la Administración de primera de Elche (Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Alicante), con carácter provisional y efectos económicos y administrativos a partir de su incorporación al servicio activo.

Madrid, 20 de octubre de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» número 133, de 1 de junio), el Secretario general de Comunicaciones, José Manuel Villar Uribarri.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

24170 *ORDEN de 16 de octubre de 1997 por la que se acepta la renuncia a su condición de funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de doña Bárbara Wang Ma.*

Vista la instancia suscrita por doña Bárbara Wang Ma, Profesora de Enseñanza Secundaria, de la especialidad de Matemáticas, en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionaria del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria,

Este Ministerio ha dispuesto aceptar la renuncia presentada por doña Bárbara Wang Ma, funcionaria del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con número de registro de personal 251804702, con pérdida de la condición de funcionaria y causando baja en el mismo, con efecto de 1 de octubre de 1997.

Madrid, 16 de octubre de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

24171 *ORDEN de 21 de octubre de 1997 por la que se acepta la renuncia presentada por doña Carmen Victoria Acosta Torres, funcionaria del Cuerpo de Maestros, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo.*

Vista la instancia formulada por doña Carmen Victoria Acosta Torres, funcionaria del Cuerpo de Maestros, con número de registro de personal A45EC-086324 y documento nacional de identidad número 23.557.415, con destino definitivo en el CP «Beato Juan de Ávila» de Iznalloz (Granada), en solicitud de que sea aceptada la renuncia a su condición de funcionaria, causando baja en el mencionado Cuerpo.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 37.1, apartado a), de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia presentada por doña Carmen Victoria Acosta Torres, funcionaria del Cuerpo de Maestros, con número de registro de personal A45EC-086324 y documento nacional de identidad número 23.557.415, con destino definitivo en el CP «Beato Juan de Ávila», de Iznalloz (Granada), con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo a partir del 1 de septiembre de 1997.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Madrid, 21 de octubre de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

24172 *ORDEN de 3 de noviembre de 1997 por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, a propuesta de la organización correspondiente.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.°, apartado 1.f), y artículo 10, apartado 1, del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, nombrados por el Ministerio de Educación y Cultura, a propuesta de las centrales sindicales que, de acuerdo con la vigente legislación laboral, ostenten el carácter de más representativas.

Según dispone el artículo 12, apartado 1.d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

Por otra parte, la propuesta que efectúen las centrales sindicales mencionadas, comprenderá la de los Consejeros titulares y Consejeros sustitutos de los mismos, de conformidad con lo que al respecto regula el artículo 11 del Real Decreto 2378/1985.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Confederación Intersindical Galega (CIG), he dispuesto:

Primero.—Cesar como Consejeros titular y sustituto del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de las centrales sindicales, a los siguientes Consejeros:

Titular: Don Luis Burgos Díaz.
Sustituto: Don Braulio Amaro Caamaño.

Segundo.—Nombrar Consejeros titular y sustituto del Consejo Escolar del Estado, por el mencionado grupo a los siguientes Consejeros:

Titular: Don Braulio Amaro Caamaño.
Sustituto: Don Enrique G. Albor Rodríguez.

Tercero.—De acuerdo con lo previsto en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, el mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará